



## Insiste AMLO: militares en calles

CLAUDIA GUERRERO  
Y ANTONIO BARANDA

El Presidente Andrés Manuel López Obrador anunció ayer que buscará una reforma constitucional o legal para evitar que soldados y marinos regresen a sus cuarteles en 2024 y permanezcan en las calles, en labores de seguridad pública, junto con la Guardia Nacional.

Sostuvo que impulsará los cambios que sean necesarios para prolon-

gar la participación de los militares en la lucha contra el crimen, ante la incapacidad de las corporaciones policiacas, integradas por civiles, que se han visto rebasadas ante hechos violentos como los registrados el jueves en Ciudad Juárez.

“Estamos planteando una reforma constitucional con el propósito de que la Guardia Nacional dependa de la Sedena y que continúen participando en labores de se-

guridad pública, tanto la Marina como el Ejército”, dijo en la mañana.

En marzo de 2019, se estableció un transitorio en la Constitución para que el Mandatario pudiera disponer de las Fuerzas Armadas en su estrategia de combate al crimen. Sin embargo, al tratarse de una disposición temporal, los elementos sólo podrían permanecer desplegados hasta marzo de 2024.

Obliga ley regreso a cuarteles en 2024; alista Ejecutivo reforma

# Quieren mantener milicia en las calles

Dice López Obrador que Ejército y Marina seguirán en tareas de seguridad pública

CLAUDIA GUERRERO  
Y ANTONIO BARANDA

El Presidente Andrés Manuel López Obrador reveló ayer que, además de militarizar la Guardia Nacional (GN), pretende impulsar reformas para que los elementos del Ejército y la Armada no tengan que regresar a sus cuarteles en el último año de su

Gobierno.

Consideró que, ante las condiciones de inseguridad y violencia que existen en el país, es necesario que integrantes de las Fuerzas Armadas permanezcan desplegados, ya que las corporaciones civiles de estados y municipios no pueden hacer frente al problema.

“Estamos planteando una reforma constitucional con el propósito de que la Guardia Nacional dependa de la Sedena y que continúen parti-

cipando en labores de seguridad pública, tanto la Marina como el Ejército”, dijo.

“¿Que soldados y marinos permanezcan en las calles después del 2024?”, se le preguntó.

“Sí, que se pueda constituir la Guardia Nacional dependiendo de la Sedena pero que, además de sus funciones sustanciales, tanto Marina como Defensa contribuyan, apoyen en labores de seguridad pública. Vamos a buscar cuestiones estratégicas para proteger a la población. Imaginen-



se lo de anoche. ¿Qué hace la Policía Municipal en Juárez si no interviene el Ejército para detener a los responsables de estos crímenes? Entonces, se necesita”, argumentó.

-¿Y cómo dará soporte a esa decisión?

“Hay que pensar bien, hay que prolongar más el mandato, lo que establece el transitorio”, respondió.

-¿Con una reforma constitucional, una reforma legal o un decreto?

“Una reforma constitucional, eso es lo ideal, pero tenemos nosotros que buscarle la forma, porque nos están bloqueando”, indicó.

-¿Si no logra la reforma, dejará al Ejército en las calles sin sustento constitucional?

“No, no, porque vamos a buscar la manera de hacer reformas a varias leyes, que no sean constitucionales, a leyes secundarias”, abundó.

El Presidente explicó que, de cumplir con los tiempos que hoy establece la Constitución, los militares tendrían

que regresar a los cuarteles a partir de abril de 2024, cinco meses antes de que concluya el sexenio.

Pero adelantó que no lo permitirá.

“Podría yo decir: Si el transitorio de la Constitución vence en marzo, en abril, yo ya terminé, prácticamente en unos meses después, sí, pero no quiero que el día de mañana vuelva a pasar lo que sucedió con la Policía Federal Preventiva, que se corrompió”, sostuvo.

“Y aunque (en mi retiro) ya no escuche el radio, ni vea la televisión, ni tenga acceso a las redes sociales, esté yo nada más escuchando música clásica, aun así, se van a estar acordando de mí, me van a estar recordando”.

#### ¿LA RUTA ELÉCTRICA?

El pasado lunes, el Presidente anunció que prepara un decreto para que la GN pase de la Secretaría de Seguridad Pública a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena).

Tras desatar una polémica, también habló de la posibilidad de realizar reformas legales -con los votos de Morena y sus aliados en el Congreso- para dar sustento a la decisión.

Adelantó que la permanencia de las Fuerzas Armadas en las calles podría garantizarse con la misma ruta jurídica.

López Obrador recordó que, gracias a esa estrategia, logró imponer su visión en sector eléctrico, ya que, a pesar de los recursos legales de la oposición, la Corte le dio la razón.

“Es lo que hicimos cuando sabíamos que los que quieren quedarse con el mercado eléctrico, las empresas extranjeras, no iban a permitir la reforma constitucional y por eso se presentó la reforma a la ley eléctrica, no reforma constitucional”, refirió.

“Recurrieron a la Corte planteando de que era inconstitucional, y se demostró que no era inconstitucional”.



## POLÉMICA

El Gobierno de la 4T ha promovido reformas para la creación de la Guardia Nacional, así como acuerdos sobre la participación del Ejército y la Marina en tareas de seguridad pública.



LO QUE DIJO  
AMLO

### 2019

#### MARZO

- Aprueba el Congreso la reforma al artículo 21 constitucional para crear la Guardia Nacional.
- "La Federación contará con una institución policial de carácter civil denominada Guardia Nacional, cuyos fines son los señalados en el párrafo noveno de este artículo (...)"

#### Artículo quinto transitorio

- Establece que, durante los cinco años siguientes a su entrada en vigor, y en tanto la Guardia Nacional desarrolla su estructura, capacida-

des e implantación territorial, el Presidente de la República podrá disponer de la Fuerza Armada permanente en tareas de seguridad pública de manera extraordinaria, regulada, fiscalizada, subordinada y complementaria.

#### MAYO

- Se publica en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se expide la Ley de la Guardia Nacional.

### 2020

#### ABRIL

- El Ejecutivo emite un acuerdo por el que se dispone de las Fuerzas Armadas para

llevar a cabo tareas de seguridad pública.

#### Transitorio

- El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación y concluirá su vigencia el 27 de marzo de 2024.

### LITIGIO

- El acuerdo fue impugnado ante la Corte.
- El caso no ha sido incluido en lista de sesiones del Pleno.
- Dos tribunales federales han declarado inconstitucional el acuerdo.